

Dr. Francisco Javier Ramírez Barreto, en mi carácter de Director de Instituto Jalisciense de Salud Mental y de conformidad con lo establecido por los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 3 fracción VI y 13 apartado B) fracción I de la Ley General de Salud; artículos 14 y 15 de la Ley de Salud Mental para el Estado de Jalisco; artículo 5 inciso a), 7, 8 inciso d) del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Salud Mental, en relación con los artículos 40 y 41 fracciones I, III y IV del Reglamento de la Ley de creación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, así como los artículos 23 fracción VIII y 84 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 57 fracciones IV y VI y 69 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención al oficio identificado con las siglas CGEDS/0506/2019, firmado por la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, en el que se aprueba el proyecto de Plan Institucional del Instituto Jalisciense de Salud Mental, emito el siguiente:

#### PLAN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL

# Plan Institucional

## Instituto Jalisciense de Salud Mental



**SALME**

Instituto Jalisciense  
de Salud Mental



# Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO  
2018 - 2024 • VISION 2030



## Plan Institucional del Instituto Jalisciense de Salud Mental

Fecha de publicación: septiembre de 2019.

---

Instituto Jalisciense de Salud Mental

Av. Zoquipan No. 1000-A, Col. Zoquipan, C.P. 45170, Zapopan, Jalisco

Citación sugerida: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2019). Plan Institucional.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

## Contenido

Instituto Jalisciense de Salud Mental	0
I. Introducción	5
II. Marco Jurídico	9
III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal	13
Misión Institucional	13
Visión Institucional	13
Valores institucionales	13
Alineación con el Plan Estatal y a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible	16
IV. Diagnóstico de la organización	18
Radiografía institucional por temas estratégicos	18
Análisis administrativo	18
Identificación de problemas y oportunidades institucionales	29
V. Apartado estratégico	33
Objetivos institucionales	33
Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios	34
VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales	38
Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.	38
VII. Bibliografía	42
VIII. Directorio	43



# I. Introducción



# I. Introducción

El presente Plan Institucional se elabora en el marco de la planeación democrática que nos permita alcanzar el desarrollo de la sociedad, la que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para contribuir a una vida saludable, con dignidad y calidad. Para la atención de toda la problemática de salud de la población jalisciense, el Gobierno del Estado, mediante un ejercicio de planeación democrática mandatado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la propia Constitución Política del Estado y de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en donde se establece que debe elaborar las políticas públicas para conducir entre otros, los servicios estatales de salud y de los distintos sectores involucrados para dar una respuesta innovadora y adecuada a dicha problemática. Es oportuno comentar que este ejercicio de la administración pública, tanto federal como estatal, es una respuesta a la situación de salud que experimentamos los jaliscienses; pues, la salud es un derecho fundamental del ser humano y como tal forma parte implícita del desarrollo de una sociedad. El presente, es un resultado derivado de un ejercicio democrático y deliberativo llevado a cabo por el Consejo Estatal de Salud, para elaborar el Programa Sectorial de Salud, al cual, este Organismo, como parte del Sector, se alinea para contribuir a una vida más larga y saludable por medio de un mayor acceso a servicios de salud de calidad y seguridad social, así como fomentar hábitos de vida saludables.

La salud es un punto de encuentro donde convergen muchos de los procesos sociales, económicos y políticos de nuestro tiempo. Ahí se articula la política económica y la social, el individuo y la comunidad, lo público y lo privado, la eficiencia y la equidad, el conocimiento y la acción. Es un medio para la realización personal y colectiva. Constituye por lo tanto un índice del éxito alcanzado por una sociedad y

sus instituciones de gobierno en la búsqueda del bienestar.

Como ha dicho la Organización Mundial de la Salud (OMS) “No hay salud sin salud mental”. Los trastornos mentales aumentan el riesgo de padecer enfermedades transmisibles y no transmisibles, además de contribuir a lesiones no intencionales e intencionales. A su vez, muchas patologías incrementan el riesgo de padecer trastornos mentales; esta comorbilidad complica la búsqueda de atención y tratamiento e influye en el pronóstico a mediano y largo plazo. Pero más allá de la ausencia de enfermedad, concebimos la salud mental como un estado de bienestar en el cual el individuo realiza sus capacidades, supera las dificultades normales de la vida diaria, trabaja de forma productiva y aporta algo a su comunidad.

Los trastornos mentales constituyen un serio problema de salud pública con un alto costo social, sin distinción de edad, sexo, nivel socioeconómico, cultural o educativo. Pero la precariedad de los recursos para la atención a los problemas de salud mental, su distribución inequitativa y el uso ineficiente de esos recursos ejercidos para ello, persisten a nivel mundial y México no es la excepción.

En este sentido, la OMS ha referido que el gasto mundial en salud mental es inferior a US\$ 2 por persona, e inferior a US\$ 0.25 por persona en los países de ingresos bajos y el 67% de estos recursos económicos se asignan al gasto de los hospitales psiquiátricos, pese a que se asocian a malos resultados sanitarios y violaciones a los derechos humanos. Por ello se ha concluido en la necesidad de reorientar estos recursos económicos hacia servicios de salud mental de base comunitaria y la integración de la salud mental en los programas de atención de los hospitales generales, lo que permitirá que muchas más personas accedan a intervenciones mejores y más costo efectivas.

Por lo tanto, es incuestionable el papel relevante que tiene el desempeño de los servicios que presta la Secretaría de Salud Jalisco como parte de la respuesta social organizada para atender las necesidades de salud mental por diversos factores determinantes y sus consecuencias, así mismo reconocer la situación económica del país, que demanda de un uso más razonado de los recursos.

Dr. Francisco Javier Ramírez Barreto  
Director de Instituto Jalisciense de Salud Mental



## II. Marco jurídico



## II. Marco Jurídico

El Plan Institucional del Instituto Jalisciense de Salud Mental se fundamenta en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al establecer que: *“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud.”*, derecho humano que además se reitera en el numeral 4, apartado B, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el cual tiene, entre otras finalidades, la de garantizar el disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan las necesidades de la población, y que por servicios de salud se entienden las acciones dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad.

En este mismo sentido, se pronuncia en varios instrumentos internacionales de derechos humanos, entre los que destacan el apartado 1 del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que señala que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que alude al derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, y refiere que los Estados deben adoptar medidas para asegurar la plena efectividad de este derecho; y el artículo 10 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador", según el cual toda persona tiene derecho a la salud, entendida como el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social.

Ahora bien, conforme a la Ley General de Salud, en su artículo 1º se reglamenta el derecho a la protección de la Salud, y la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, así mismo en su artículo 2º señala como finalidad el bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al desarrollo pleno de sus capacidades, en relación con los diversos 3º. fracción VIII de

este mismo ordenamiento jurídico. De igual manera, en el artículo 74 de la Ley General de Salud, dispone que la atención de las enfermedades mentales comprende la organización, operación y supervisión de instituciones dedicadas al estudio, tratamiento y rehabilitación de enfermos mentales.

A fin de proteger este derecho humano, se creó el Instituto Jalisciense de Salud Mental, el cual de acuerdo con el artículo 14 de la Ley de Salud Mental para el Estado de Jalisco, se constituye como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud Jalisco; presupuestalmente subordinado al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, que en atención al artículo 15 de este mismo ordenamiento, le corresponden entre otras las obligaciones siguientes:

Diseñar y evaluar políticas de prevención y atención integral en materia de promoción y educación para la salud mental; atención integral médico-psiquiátrica, rehabilitación integral y participación ciudadana, así como analizar y asesorar los planes y proyectos de las acciones en la materia;

Sensibilizar a la sociedad sobre los trastornos mentales y las alternativas para la solución de sus problemas como son terapias, pláticas y orientación en los Módulos de Atención en Salud Mental, Centros Hospitalarios, Centros de Salud y demás espacios para la atención de su problema.

Por otro lado, en relación al artículo 7º del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Salud Mental, dicho instituto tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le competen, de conformidad con la legislación aplicable, los reglamentos, decretos y acuerdos del Gobernador, los acuerdos de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, los acuerdos de coordinación, y las demás disposiciones jurídicas vigentes en materia de salud mental.

En atención a lo anterior, se crea el Plan Institucional de este Instituto con

fundamento en lo establecido en los artículos 2, 4, 26 fracción III, 84, 85 fracción III y IV y 87 de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios, estableciendo que a las dependencias y entidades federativas les corresponde formular, evaluar y en su caso actualizar sus planes institucionales, figura que se define en el artículo 84 de este mismo ordenamiento legal, como: *“...un instrumento de planeación a corto y mediano plazo, que contempla en forma ordenada y coherente los objetivos, metas, estrategias y acciones que llevarán a cabo las dependencias y entidades de los poderes públicos, los municipios, así como los organismos autónomos estatales, para lograr los objetivos y metas establecidos en sus respectivos planes municipales, regionales, sectoriales y estatal de Desarrollo y Gobernanza; así como para el mejoramiento del desempeño de la gestión pública.”*

Por su parte, en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios dentro de sus artículos 57 fracción III y 69 del, se dispone que la planeación sectorial: la realizarán básicamente las dependencias del Ejecutivo Estatal que tienen bajo su responsabilidad la coordinación de los asuntos de un sector administrativo, y que consiste en expresar los objetivos definidos en la planeación estatal, de acuerdo a su respectivo ámbito de competencia.



## III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



## **III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal**

### **Misión Institucional**

Somos un Instituto de Servicios de Salud en Jalisco, especializado en proporcionar servicios integrales de salud mental a la población del Estado, con calidad, equidad, sustento académico y la corresponsable participación de la sociedad para contribuir a su bienestar.

### **Visión Institucional**

Ser una institución rectora en políticas públicas de salud mental, con sus unidades operativas acreditadas, líder en la prestación de servicios integrales, oportunos, accesibles, eficientes y seguros a la población del Estado y en la formación con excelencia de capital humano e investigación científica.

### **Valores institucionales**

#### *Calidad integral*

Se refiere al logro de dar respuesta de manera adecuada a las expectativas y valores de los pacientes y sus familiares. La calidad en salud tiene dos dimensiones: la técnica y la interpersonal. La calidad integral significa disponer de unidades dignas y seguras; procedimientos estandarizados y orientados hacia la mejora continua; prescripción correcta y surtimiento completo de medicamentos; esperar tiempos razonables por una consulta o una intervención, y recibir información fidedigna sobre su padecimiento.

### ***Equidad***

Es brindar atención igual y con el mismo trato humanitario a toda la población. Exige de privilegiar a quienes habitan en localidades con menores índices de bienestar, proporcionándoles mayor accesibilidad a los servicios de salud. En suma, es proporcionar una respuesta igual para una necesidad igual, dando a cada quien lo que en justicia y derecho le corresponde.

### ***Honestidad***

Conducirse en todo momento con integridad, veracidad, diligencia, honor, justicia y transparencia de acuerdo a los propósitos de la institución.

### ***Lealtad***

Compromiso de fidelidad y de honor para defender las leyes, acuerdos y reglamentos tácitos o explícitos.

### ***Liderazgo***

Es la capacidad, aptitud, habilidad o arte que debe tener todo directivo y profesional de la salud, para influir en el comportamiento de los demás, especialmente de quienes están en su radio de acción o ámbito de actividades, haciéndoles seguir ciertos derroteros para que alcancen determinados fines u objetivos comunes. Es la cualidad humana de poder influir positivamente en el otro para el logro de un fin valioso, común y humano.

### ***Profesionalismo***

Es la forma de desarrollar todas aquellas prácticas, comportamientos y actitudes que se rigen por las normas preestablecidas del respeto, la mesura, la objetividad y la efectividad acorde a su formación específica en la actividad que se desempeñe.

### ***Respeto***

Cualidad del servidor público de la salud para reconocer, apreciar y valorar las cualidades y derechos inherentes de toda persona humana, sin distinguir alguno por

su condición o circunstancia. Implica ofrecer servicios de salud bajo una relación que respete la dignidad de las personas, su autonomía y la confidencialidad de la información.

***Responsabilidad***

Actitud que consiste en asumir como propio lo que le sucede a otro o al Centro para dar una respuesta apropiada a su derecho a la salud.

***Compromiso***

Acción y responsabilidad que asume una organización bajo la declaración de principios con la población a la cual asiste.

## Alineación con el Plan Estatal y a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

	Misión Institucional	Visión Institucional
Componente Institucional	Somos un Instituto de Servicios de Salud en Jalisco, especializado en proporcionar servicios integrales de salud mental a la población del Estado, con calidad, equidad, sustento académico y la corresponsable participación de la sociedad para contribuir a su bienestar	Ser una institución rectora en políticas públicas de salud mental, con sus unidades operativas acreditadas, líder en la prestación de servicios integrales, oportunos, accesibles, eficientes y seguros a la población del Estado y en la formación con excelencia de capital humano e investigación científica
Objetivo de Gobernanza del PEGD	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.	
Objetivo temático narrativo	Proteger y mejorar la salud de las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizándolo a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad, la satisfacción de las y los usuarios, la protección a la población contra diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales, la generación de recursos e innovación en salud, y la vigilancia del uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	
Resultado Gral. Esperado 2024	Proteger y mejorar la salud de todas las y los jaliscienses sin distinción de su condición social y de su aseguramiento médico.	
Resultados específicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Garantizar el acceso efectivo, igualitario, equitativo y oportuno con protección financiera a servicios integrales de salud, fortaleciendo el primer nivel de atención y su articulación con el segundo y tercer nivel hospitalario de alta especialidad.</li> <li>2 Impulsar la promoción de estilos de vida saludable, la prevención, detección temprana y control de enfermedades en cualquier etapa de la vida, en especial de las no transmisibles vinculadas al sobrepeso, obesidad y la vida sedentaria, con la participación corresponsable de los ciudadanos, la sociedad organizada, municipios y sector privado.</li> <li>3 Incremento de la calidad en la atención, la satisfacción de los usuarios y el surtido completo de medicamentos, por medio de: la acreditación sostenida de los establecimientos médicos.</li> <li>5 Fortalecer la gobernanza, transversalidad y atención primaria a la salud, implementando políticas públicas en materia de: vigilancia e inteligencia epidemiológica, programas prioritarios de salud, formación de profesionales de la salud, investigación científica aplicada, innovación e inteligencia artificial, desarrollo tecnológico, sistemas de información y telecomunicaciones para una mejor salud.</li> <li>6 Hacer rendir el dinero público de la salud, a través de: un blindaje contra la corrupción y los malos funcionarios, de una administración eficiente y transparente, y de la rendición de cuentas a la sociedad.</li> </ol>	
Indicadores PEGD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura de población con seguro público de salud</li> </ul>	
Objetivos del Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud y bienestar</li> <li>• Reducción de las desigualdades</li> </ul>	

Fuente: Elaboración propia. Septiembre del 2019



## IV. Diagnóstico de la organización



## **IV. Diagnóstico de la organización**

### **Radiografía institucional por temas estratégicos**

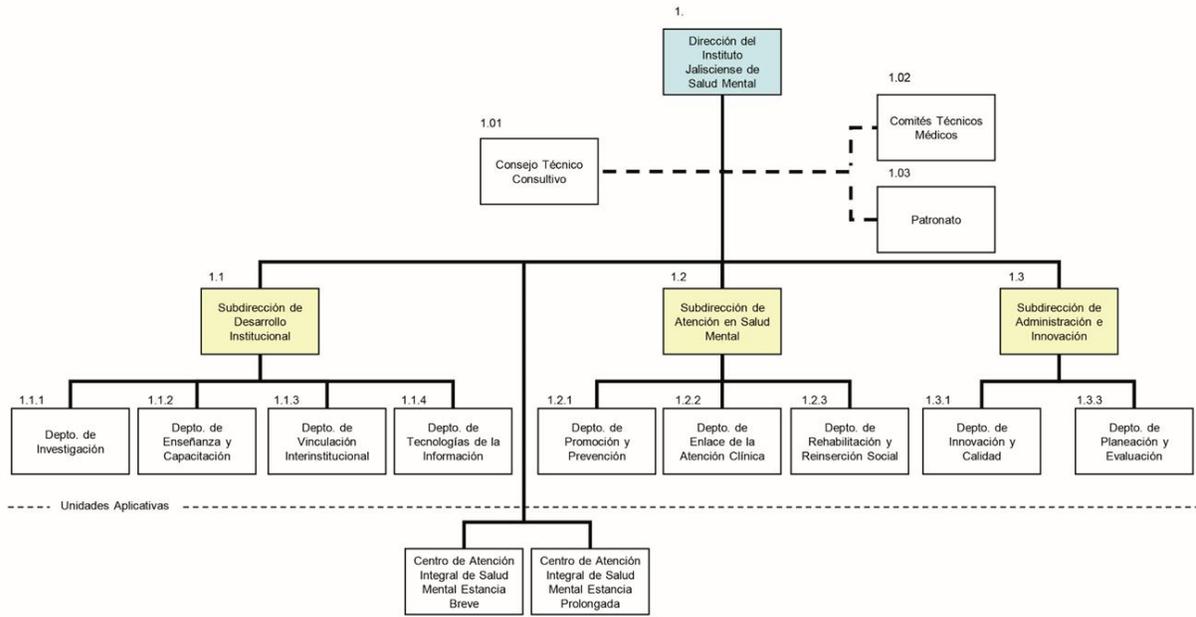
Derivado del constante incremento poblacional que requieren servicios por profesionales de la salud mental y de acuerdo a los pronósticos que emiten la propia organización mundial de la salud, es importante efficientar los recursos de acuerdo a la capacidad instalada de las unidades operativas del Instituto y fortalecer la capacitación del personal médico de las unidades de primero y segundo nivel a través de la guía Mhgap, y poder así ampliar la atención medica de los usuarios, logrando el fortalecimiento de la prevención, detección y atención oportuna y por consecuencia la disminución del costo de bolsillo para los usuarios mediante una adecuada y confiable coordinación interinstitucional a través del sistema nacional de referencia y contra referencia.

### **Análisis administrativo**

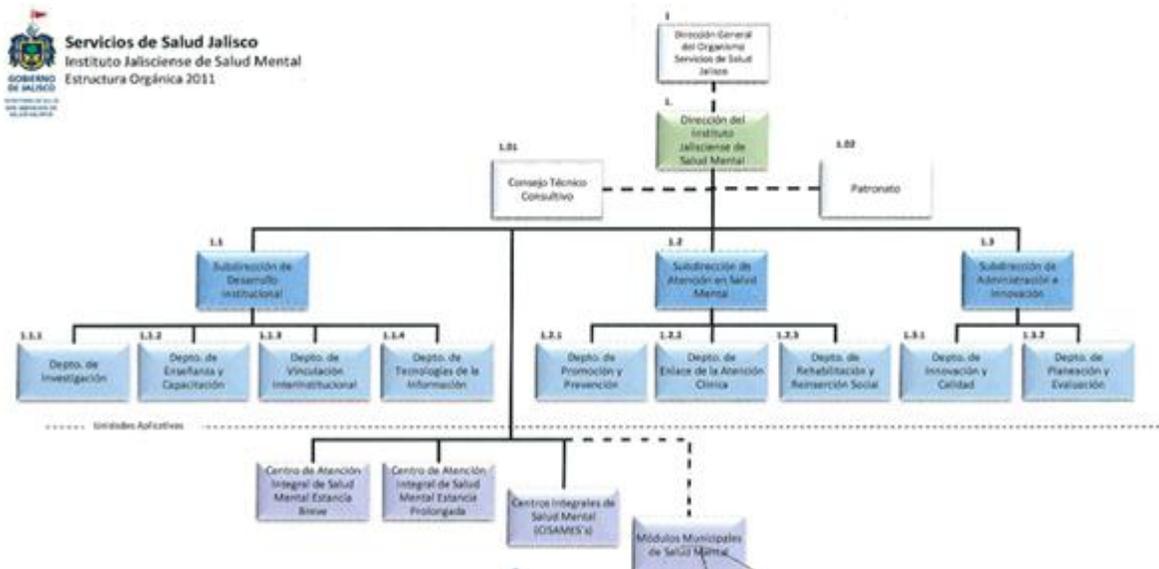
#### **Estructura Organizacional (Organigrama)**

El Instituto Jalisciense de Salud Mental es un órgano desconcentrado del OPD Servicios de Salud Jalisco, en los siguientes organigramas se representa la estructura de la organización así como la incorporación de los CISAME's.

# Instituto Jalisciense de Salud Mental

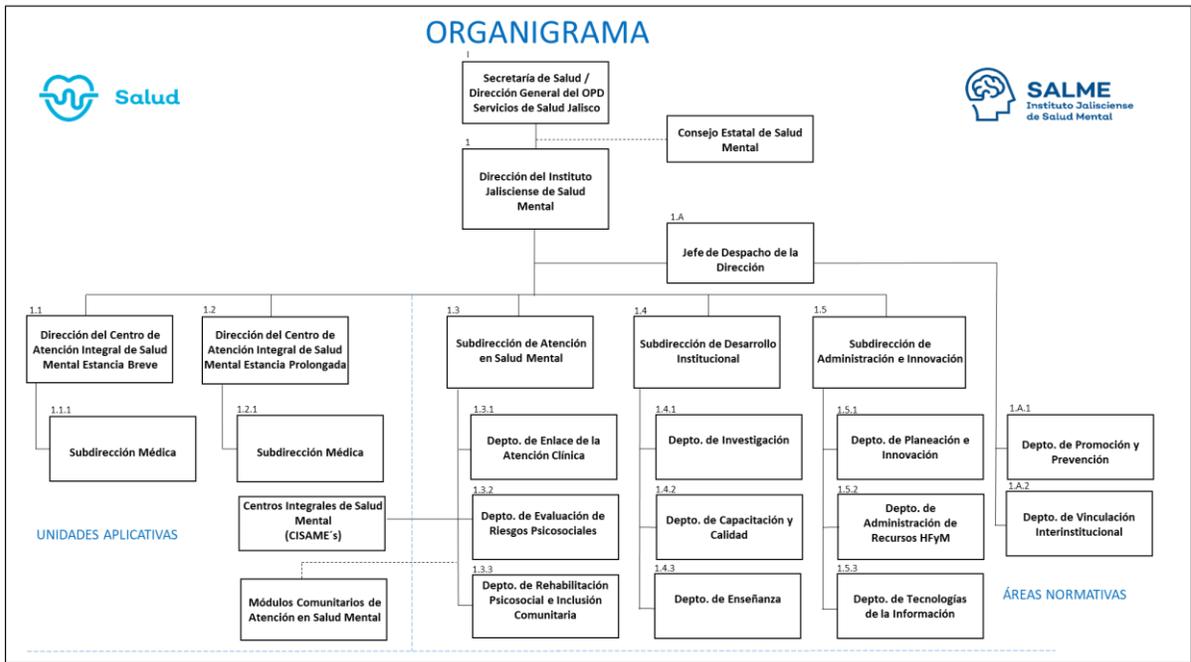


Fuente: Organigrama Estructural registrado en Manual de Organización del Instituto Jalisciense de Salud Mental, actualización Abril del 2009.



Fuente: Organigrama Estructural aprobado por el Secretario y Director General de Servicios de Salud Jalisco, actualización 6 de Dic del 2011 (Incorporación Centros Integrales de Salud Mental (CISAME's) y Módulos Municipales de Salud Mental).

La propuesta presentada a continuación, que no tiene implicaciones de crecimiento de plantilla ni de niveles salariales, se presenta como se expone a continuación:



Fuente: Organigrama Estructural propuesto y en espera de validación por parte de la Secretaría de Salud Jalisco.

Está estructurada en tres niveles, el primer nivel jerárquico, es representado por los Órganos de Gobierno del Instituto: La Dirección General, la cual cuenta con el apoyo y asesoría: Consejo Estatal de Salud Mental.

El segundo nivel es otorgado a las direcciones de los CAISAME'S y Sub Direcciones: Atención en Salud Mental, Desarrollo Institucional y Administración e Innovación.

El tercer nivel corresponde a las Jefaturas de departamentos estatales de acuerdo a lo anterior.

### Recursos Humanos

El personal de Instituto está conformado por psiquiatras, psicólogos, médicos generales, enfermeros, trabajadores sociales, químicos fármaco-biólogos, odontólogos y personal administrativo, siendo un total de 857trabajadores al cierre del año 2018, de las cuales 53 se encuentran vacantes. Independientemente de a quién reporte el Insituto habremos de distinguir y desagregar la plantilla de personal y el presupuesto.

De acuerdo a la cantidad de personal contamos con 9 regímenes de contratación, base y confianza, formalizado, regularizado, seguro popular, anexo IV, ramo 33, estadígrafo, cubre fijos y cubre incidencias.

Personal, tipo de nombramiento y distribución por género

HOMBRES - MUJERES / TIPO DE NOMBRAMIENTO / DISTRIBUCION POR GÉNERO Y TIPO DE NOMBRAMIENTO										
	BASE Y CONFIANZA	FORMALIZADO	REGULARIZADO	SEGURO POPULAR	ANEXO IV	RAMO 33	ESTADIGRAFO	CUBRES FIJOS (900)	CUBREINCIDENCIAS	TOTAL
HOMBRES	249	3	1	11	25	3	1	21	7	321
MUJERES	370	9	0	38	39	0	0	12	15	483
<b>TOTAL</b>	<b>619</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>49</b>	<b>64</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>33</b>	<b>22</b>	<b>804</b>

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

Distribución por rango de edades

DISTRIBUCION DE GÉNERO POR RANGO DE EDADES										
	BASE Y CONFIANZA	FORMALIZADO	REGULARIZADO	SEGURO POPULAR	ANEXO IV	RAMO 33	ESTADIGRAFO	CUBRES FIJOS (900)	CUBREINCIDENCIAS	TOTAL
<b>HOMBRES</b>										
18-25	0	0	0	0	2	0	0	7	3	12
26-30	11	0	0	1	5	1	0	4	1	23
31-35	28	1	0	5	9	0	0	1	1	45
36-40	29	1	0	3	6	0	0	2	1	42
41-45	31	1	0	1	2	1	0	4	1	41
46-50	51	0	1	0	0	0	1	1	0	54
51-55	31	0	0	0	0	0	0	1	0	32
56-60	40	0	0	1	0	0	0	1	0	42
61-65	21	0	0	0	1	0	0	0	0	22
66-70	5	0	0	0	0	1	0	0	0	6
70-71	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	249	3	1	11	25	3	1	21	7	321
<b>MUJERES</b>										
18-25	0	0	0	0	2	0	0	1	6	9
26-30	10	0	0	7	11	0	0	6	3	37
31-35	18	3	0	14	12	0	0	2	3	52
36-40	51	3	0	6	8	0	0	1	1	70
41-45	56	1	0	7	1	0	0	1	1	67
46-50	80	1	0	3	5	0	0	1	1	91
51-55	55	1	0	1	0	0	0	0	0	57
56-60	61	0	0	0	0	0	0	0	0	61
61-65	30	0	0	0	0	0	0	0	0	30
66-70	7	0	0	0	0	0	0	0	0	7
70-71	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	370	9	0	38	39	0	0	12	15	483
<b>TOTAL IJSM</b>	<b>619</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>49</b>	<b>64</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>33</b>	<b>22</b>	<b>804</b>

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

Distribución por rango de sueldo

DISTRIBUCIÓN DE GÉNERO POR RANGO DE SUELDO										
	BASE Y CONFIANZA	FORMALIZADO	REGULARIZADO	SEGURO POPULAR	ANEXO IV	RAMO 33	ESTADIGRAFO	CUBRES FIJOS (900)	CUBREINCIDENCIAS	TOTAL
<b>HOMBRES</b>										
0-10,000	0	0	0	0	0	3	1	19	6	29
10,001-15,000	86	0	0	4	14	0	0	1	1	106
15,001-20,000	102	0	0	1	0	0	0	1	0	104
20,001-25,000	2	0	0	6	6	0	0	0	0	14
25,001-30,000	14	2	1	0	5	0	0	0	0	22
30,001-35,000	20	1	0	0	0	0	0	0	0	21
35,001-40,000	16	0	0	0	0	0	0	0	0	16
40,001-45,000	7	0	0	0	0	0	0	0	0	7
45,001-50,000	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	249	3	1	11	25	3	1	21	7	321
<b>MUJERES</b>										
0-10,000	0	0	0	0	0	0	0	11	14	25
10,001-15,000	143	0	0	16	22	0	0	1	1	183
15,001-20,000	147	4	0	3	0	0	0	0	0	154
20,001-25,000	6	0	0	16	15	0	0	0	0	37
25,001-30,000	36	3	0	3	2	0	0	0	0	44
30,001-35,000	19	0	0	0	0	0	0	0	0	19
35,001-40,000	13	2	0	0	0	0	0	0	0	15
40,001-45,000	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6
45,001-50,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	370	9	0	38	39	0	0	12	15	483
<b>TOTAL IJSM</b>	<b>619</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>49</b>	<b>64</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>33</b>	<b>22</b>	<b>804</b>

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

Análisis por antigüedad de personal

DISTRIBUCIÓN DE GÉNERO POR ANTIGÜEDAD DEL PERSONAL										
	BASE Y CONFIANZA	FORMALIZADO	REGULARIZADO	SEGURO POPULAR	ANEXO IV	RAMO 33	ESTADIGRAFO	CUBRES FIJOS (900)	CUBREINCIDENCIAS	TOTAL
<b>HOMBRES</b>										
0-5	23	1	0	7	25	3	0	21	5	85
6--10	34	1	0	4	0	0	1	0	0	40
11--15	60	0	1	0	0	0	0	0	0	61
16--20	21	0	0	0	0	0	0	0	0	21
21--25	56	0	0	0	0	0	0	0	0	56
26--30	31	0	0	0	0	0	0	0	0	31
31-35	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6
36 en adelante	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Sin dato	16	1	0	0	0	0	0	0	2	19
	248	3	1	11	25	3	1	21	7	320
<b>MUJERES</b>										
0-5	25	3	0	18	39	0	0	12	14	111
6--10	34	6	0	20	0	0	0	0	1	61
11--15	78	0	0	0	0	0	0	0	0	78
16--20	44	0	0	0	0	0	0	0	0	44
21--25	82	0	0	0	0	0	0	0	0	82
26--30	71	0	0	0	0	0	0	0	0	71
31--35	14	0	0	0	0	0	0	0	0	14
mas de 36	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Sin dato	17	0	0	0	0	0	0	0	0	17
	371	9	0	38	39	0	0	12	15	484
<b>TOTAL IJSM</b>	<b>619</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>49</b>	<b>64</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>33</b>	<b>22</b>	<b>804</b>

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

## Recursos Financieros

### Egresos por capítulo (2014-2018)

Como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud tenemos un presupuesto asignado directamente dentro del Paquete del OPD Servicios de Salud Jalisco, en el programa de Promoción, Prevención y Atención oportuna de los trastornos mentales en la población jalisciense. Las partidas presupuestales se enlistan a continuación:

PARTIDA PRESUPUESTAL / AÑO Y CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL EN MILES DE PESOS								
	2012	2013	2014	2015*	2016	2017	2018	2019	2020
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 67,540	\$63,037	\$66,709	\$70,093	\$69,756	\$ 69,756	\$ 69,756	\$69,756	\$ 69,756
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$14,903	\$23,715	\$22,448	\$18,002	\$17,446	\$17,446	\$18,412	\$18,412	\$ 18,412
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 7,291	\$11,810	\$11,772	\$14,768	\$16,219	\$16,219	\$16,508	\$15,440	\$ 15,440
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 935	\$ 935	\$2,249	\$1,675	\$ 3,368	\$3,368	\$2,113	\$ 2,113	\$ 2,113
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTALES</b>	\$ 90,669	\$ 99,497	\$ 103,178	\$ 104,538	\$ 106,789	\$ 106,789	\$ 106,789	\$ 105,721	\$ 105,721
Diferencia		\$ 8,828	\$ 3,681	\$ 1,360	\$ 2,251	\$ -	\$ -	<b>-\$ 1,068</b>	\$ -

**Notas:**

- Este comparativo no contemple la integración TOTAL del Presupuesto anual de SALME, toda vez que parte importante de éste, se encuentra actualmente registrado como parte del presupuesto del OPD SSJ, como es el caso de aprox. \$350 MDP del Capítulo 1000, por mencionar sólo un ejemplo.
- En 2015 se tuvo un recorte presupuestal inicial, pero posterior a gestión al respecto, se generó una ampliación presupuestal, que es la reportada en los importes de dicho ejercicio.
- Lo correspondiente al año 2020 es un estimado basado en el Anteproyecto presupuestal presentado.

Fuente: Subdirección de Administración e Innovación

## Servicios generales

### Número de inmuebles y su ubicación

El Instituto Jalisciense de Salud Mental, SALME cuenta con 2 Unidades Hospitalarias o Aplicativas, todos propios a excepción del Módulo de Salud Mental Guadalajara.

*El Centro de Atención Integral en Salud Mental (CAISAME) de Estancia Breve*, Ubicado en Av. Zoquipan No. 1000 – A, Col. Zoquipan, Zapopan, Jalisco, en el núcleo denominado Nuevo Milenio, mismo que se encuentra en buen estado.

*El Centro de Atención Integral en Salud Mental (CAISAME) de Estancia Prolongada*, que se ubica en el Km. 17.5 de la Antigua Carretera a Chapala, en la localidad de El Zapote del Valle, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (2 kilómetros adelante del Aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo), el cual se encuentra medianamente bien.

Cuenta también con un edificio para *Oficinas de Gobierno* ubicado a un costado del CAISAME Estancia Breve, que es sede de la Dirección del Instituto, así como de las

instancias normativas para la prestación de servicios, que son la Subdirección de Desarrollo Institucional, Subdirección de Planeación y Administración y Subdirección de Atención en Salud Mental, el cual se encuentra en buen estado.

Además incluye ocho Centros Integrales de Salud Mental (CISAME) y un Módulo Guadalajara en las siguientes localidades, encontrándose todos en buen estado.

**Centro Integral de Salud Mental Colotlán**, Divina Providencia No. 10, Fracc. Lomas de la Cruz, Colotlán, Jalisco.

**Centro Integral de Salud Mental Ciudad Guzmán**, Enrique Castellanos s/n Esquina Bachillerato, Centro, Zapotlán El Grande (Ciudad Guzmán), Jalisco.

**Centro Integral de Salud Mental Autlán**, Puerto Rico No. 44, La Grana, Autlán de Navarro, Jalisco.

**Centro Integral de Salud Mental El Grullo**, Leona Vicario No. 526, Centro, El Grullo, Jalisco.

**Centro Integral de Salud Mental Puerto Vallarta**, Cempasúchil No. 78, La Floresta, Puerto Vallarta, Jalisco.

**Centro Integral de Salud Mental Ameca**, Jardín No. 72, Fracc. Los Mezquites, Ameca, Jalisco.

**Centro Integral de Salud Mental Tonalá**, Prados de la Higuera No. 1045, Prados de la Cruz, Tonalá, Jalisco.

**Centro Integral de Salud Mental Tlaquepaque**, Salvador Orozco Loreto No. 411, Las Liebres, Tlaquepaque, Jalisco.

**Módulo de Salud Mental Guadalajara**, Av. San Rafael No. 403, La Paz, Guadalajara, Jalisco, mismo que se tiene pendiente renovar el convenio.

**Instituto Jalisciense de Salud Mental**, SALME Ubicado en Av. Zoquipan No. 1000 – A, Col. Zoquipan, Zapopan, Jalisco, en el núcleo denominado Nuevo Milenio ubicado a un costado del CAISAME Estancia Breve, el cual se encuentra en buen estado.

Gastos por servicios básicos

NOMBRE	SERVICIO	DOMICILIO	No. SERVICIO	No. De telefonos	COSTOS PROMEDIOS
CAISAME ESTANCIA BREVE	LUZ	Avenida Zoquipan #1000 int 1 col. Seatle	441010617495		\$45,000.00
	TELEFONO	Avenida Zoquipan #1000 int 1 col. Seatle	telmex	38383838	\$6,100.00 Incluye Modulo GDL
	TELEFONO	Avenida Zoquipan #1000 int 1 col. Seatle	axtel	30309900	\$ 17,000.00
CAISAME ESTANCIA PROLONGADA	LUZ	KM17.5 antigua carretera chapala - zapote	474870600234		\$80,000.00
	TELEFONO	KM17.5 antigua carretera chapala - zapote	telmex	0F23422	\$10,900.00
	TELEFONO	KM17.5 antigua carretera chapala - zapote	axtel	30309950	\$4,000.00
	INTERNET	KM17.5 antigua carretera chapala - zapote	BBSRED		\$8,200.00
	AGUA	KM17.5 antigua carretera chapala - zapote	CONAGUA	POZO PROFUNDO	\$ 75,000.00

Instituto Jalisciense de Salud Mental

NOMBRE	SERVICIO	DOMICILIO	No. SERVICIO	No. De telefonos	COSTOS PROMEDIOS
CISAME AMECA	LUZ	jardin # 72 fracc.los mezquites c.p. 46600	467110400841		\$ 5,000.00
	TELEFONO	jardin # 72 fracc.los mezquites c.p. 46600	telmex	3757587961-3757587881-3757587957	\$2,400.00
CISAME TONALA	LUZ	prados de la higuera #1045 prados de la cruz c. p.	437111100291		\$9,000.00
	TELEFONO	prados de la higuera #1045 prados de la cruz c. p.	telmex	37920534-37920633-37920637	\$ 3,000.00
CISAME TLAQUEPAQUE	LUZ	salvador orozco loreta #411 las liebres c.p. 45410	501111201888		\$ 7,000.00
	TELEFONO	salvador orozco loreta #411 las liebres c.p. 45411	telmex	12241713-12241721-12241719	\$2,800.00
CISAME CD. GUZMAN	LUZ	enrique castellanos s/n centro c.p. 49000	458120404161		\$7,500.00
	TELEFONO	enrique castellanos s/n centro c.p. 49000	telmex	3411330508-3411330532-3411330533	\$3,100.00
	AGUA	enrique castellanos s/n centro c.p. 49000	SAPAZA		\$ 1,500.00
CISAME GRULLO	LUZ	leona vicario #526 centro	No se paga		\$5,000.00
	TELEFONO	leona vicario #526 centro	telmex	3213875347-3213875291-3213874986	\$2,900.00
CISAME AUTLAN	LUZ	jose maclovio vazquez silos # 44 la grana c.p.48904	463130502342		\$5,600.00
	TELEFONO	jose maclovio vazquez silos # 44 la grana c.p.48905	telmex	3173811098-3173813392-3173813566	\$2,900.00
CISAME COLOTLAN	LUZ	divina providencia #10 fracc. Lomas de la cruz c.p.46204	131110655743		\$4,500.00
	TELEFONO	divina providencia #10 fracc. Lomas de la cruz c.p.46205	telmex	4999920548-4999922191-4999922149	\$ 3,100.00
CISAME PTO. VALLARTA	LUZ	cempasuchil #78 esquina ines meza la floresta c.p. 48290	509111203482		\$9,000.00
	TELEFONO	cempasuchil #78 esquina ines meza la floresta c.p. 48291	telmex	3222996714-3222990866-3222997022	\$3,700.00

Fuente: Departamento de Recursos Financieros

### Parque vehicular

6 automóviles sedan, 1 Pickup, 1 vagoneta Econoline y un Microbus (en calidad de préstamo en la jurisdicción XII).

NO. CONS.	DE CONTROL DE INV.	TIPO DE VEHICULO O MAQUINARIO	MARCA MOD.	ESTADO ACTUAL	NUMERO DE PLACA	UBICACIÓN ACTUAL	RESGUARDANTE	OBSERVACIONES
	397	CAMION CAJA SECA	FORD 350 DE 3.5 TONELADAS	REGULAR	JSO1803	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	LIC. SANTIAGO DAVILA LIRA	
	518	VAGONETA	FORD CAMIONETA VANETTA 3 PUERTAS	MALO	JSO1586	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	LIC. JUAN RAMON DE LA CRUZ TORRES	
1	520	VEHICULO MODIFICADO	FORD B-150-117 AMBULANCIA	REGULAR	JHZ3300	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	ING. VICTOR MANUEL SOTO DE JESUS	
2	781	PICK UP	DODGE RAM 1500 CUSTON PICK UP	REGULAR	JH01596	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	FRANCISCO JAVIER ALONSO RANGEL	
3	790		NISSAN DX CORTA URVAN			INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL		BAJA
4	791	VAGONETA	NISSAN DX LARGA URVAN	REGULAR	JHZ2709	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	LIC. JUAN RAMON DE LA CRUZ TORRES	
5	792		INTERNATIONAL INTERNATIONAL MIDIBUS		3GNX51	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL		SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE PRESTAMO EN LA JURISDICCION XII
6	857	SEDAN	V.W. V.W. SEDAN	REGULAR	JHZ2800	INSTITUTO JALISCIENSE DE	DR. FRANCISCO JAVIER RAMIREZ BARRETO	

Instituto Jalisciense de Salud Mental

NO. CONS.	DE CONTROL DE INV.	TIPO DE VEHICULO O MAQUINARIO	MARCA MOD.	ESTADO ACTUAL	NUMERO DE PLACA	UBICACIÓN ACTUAL	RESGUARDANTE	OBSERVACIONES
						SALUD MENTAL		
7	858	SEDAN	V.W. V.W. SEDAN	REGULAR	JHZ2701	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	LIC. JUAN RAMON DE LA CRUZ TORRES	
8	859	SEDAN	V.W. V.W. SEDAN	MALO	JHZ2643	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	LIC. CYNTHIA RASCON AYARZAGOITIA	
9	889	SEDAN	NISSAN TSURU GSII SEDAN	REGULAR	JPF1107	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	LIC. SANTIAGO DAVILA LIRA	
10	1006	VAGONETA	V.W. EUROVAN VAGONETA	REGULAR	JHZ2693	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	LIC. JUAN RAMON DE LA CRUZ TORRES	
11	1281	OMNIBUS	MERCEDES BENZ BOXER MIDIBUS	REGULAR	3GNX66	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	LIC. JUAN RAMON DE LA CRUZ TORRES	
12	1285	SEDAN	NISSAN PLATINA SEDAN	REGULAR	JHZ2688	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	LIC. JUAN RAMON DE LA CRUZ TORRES	
13	1286	SEDAN	NISSAN PLATINA SEDAN	REGULAR	JHZ2685	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	DR. VICTOR HUGO RAMIREZ SIORDIA	
14	1352	VAGONETA	FORD WAGON XL VAGONETA	REGULAR	JHZ2690	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	LIC. JUAN RAMON DE LA CRUZ TORRES	
15	1353	VAGONETA	FORD WAGON XL VAGONETA	REGULAR	JHZ2708	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	LIC. JUAN RAMON DE LA CRUZ TORRES	
16	1630	VAGONETA	FORD CLUB WAGON ECONOLINE E 150 VAGONETA	BUENO	JHZ2689	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	MTRO. ALVARO RUIZ DEL TORO	
17	1643	SEDAN	FORD FIESTA FIRST SEDAN	BUENO	JHZ2683	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	DR. FRANCISCO ARMANDO RODRIGUEZ ALVAREZ	
18	1644	SEDAN	FORD FIESTA FIRST SEDAN	REGULAR	JHZ2688	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	LIC. FERNANDO PEREZ NUÑEZ	
19	1645	SEDAN	FORD FIESTA FIRST SEDAN	REGULAR	JHZ2710	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	LIC. CYNTHIA RASCON AYARZAGOITIA	
20	1646	SEDAN	FORD FIESTA FIRST SEDAN	BUENO	JHZ2684	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	DRA. OLGA ANDREA ROBLES HERNANDEZ	
21	2084		NISSAN TSURU SEDAN			INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL		ROBADO Y LIQUIDADADO POR ASEGURADORA
22	2085		NISSAN TSURU SEDAN			INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL		ROBADO Y LIQUIDADADO POR ASEGURADORA
23	2094		NISSAN DOBLE CABINA PICK UP			INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL		SINIESTRADA PERDIDA TOTAL Y LIQUIDADADA POR ASEGURADORA
24	2118	SEDAN	NISSAN TSURU SEDAN	BUENO	JHZ3526	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	DRA. MARIA XOCHITL GONZALEZ DELGADO	
25	2119		NISSAN TSURU SEDAN			INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL		ROBADO Y LIQUIDADADO POR ASEGURADORA
26	2120	PICK UP	NISSAN NP300 DOBLE CABINA PICK UP	BUENO	JSO6043	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	LIC. CYNTHIA RASCON AYARZAGOITIA	
	2154	AMBULANCIA	FORD ECONOLINE AMBULANCIA PSIQUIATRICA	BUENO	JHZ3689	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	LIC. JUAN RAMON DE LA CRUZ TORRES	
27	2175	AMBULANCIA	FORD ECONOLINE AMBULANCIA PSIQUIATRICA	BUENO	JHZ3685	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	LIC. JUAN RAMON DE LA CRUZ TORRES	

NO. CONS.	DE CONTROL DE INV.	TIPO DE VEHICULO O MAQUINARIO	MARCA MOD.	ESTADO ACTUAL	NUMERO DE PLACA	UBICACIÓN ACTUAL	RESGUARDANTE	OBSERVACIONES
28	2176	AMBULANCIA	FORD ECONOLINE AMBULANCIA PSIQUIATRICA	BUENO	JHZ3686	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	LIC. CYNTHIA RASCON AYARZAGOITIA	
29	2187		FORD ECONOLINE AMBULANCIA PSIQUIATRICA			INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL		ENTREGADA A OPD SSI RECIBIO ING GUILLERMO PEÑA ROBLES GIL
30	2215		FORD ECONOLINE AMBULANCIA PSIQUIATRICA			INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL		RECIBIDO POR MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ DIAZ, ENCARGADA CIC ZAPOPAN
31	2433	SEDAN	V.W. VENTO COMFORTLINE SEDAN	BUENO	JLS1300	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	DRA. LORENA GENOVEGA HERNANDEZ MUÑOZ	
32	2517	SEDAN	V.W. VENTO STARTLINE SEDAN	BUENO	JLS1507	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	DR. FRANCISCO JAVIER RAMIREZ BARRETO	
33	2518	SEDAN	V.W. VENTO STARTLINE SEDAN	BUENO	JLS1508	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	MTRO. ALVARO RUIZ DEL TORO	

VEHICULOS AGREGADOS QUE NO SE ENCONTRABAN EN LISTADO

GRIS

CLAR VEHICULOS QUE YA NO PERTENECEN AL PADRON VEHICULAR DE ESTE INSTITUTO, EN VIRTUD DE HABER SIDO ROBADOS, SINISTRADO, DONADOS O PRESTADOS

Fuente de información: Departamento de Recursos Financieros

### Unidad interna de protección civil

Las 11 unidades cuentan con su propia unidad interna de protección civil.

## Tecnologías de información

### Equipos de cómputo

EQUIPO	TOTAL
PC Escritorio	240
Laptop	42
Impresora	98
Multifuncional	47
Servidor	2
<b>TOTAL</b>	<b>429</b>

Fuente: Departamento de Tecnologías de la información

### Telefonía

Cada CISAME 03 líneas telefónicas (Telmex)

CAISAME Estancia Breve, 1 línea con 50 extensiones digitales, compartido con el Instituto Jalisciense de Salud Mental, SALME

CAISAME Estancia Prolongada 02 líneas telefónicas (Adquisiciones y Estadística) TELMEX, Línea AXTEL conmutable para 250 extensiones con una ocupación actual del 20% de su capacidad.

## Sistemas de gestión de calidad

El Departamento de Capacitación y Calidad del Instituto Jalisciense de Salud Mental (IJSM) tiene como objetivo el de coordinar las estrategias que contribuyan al desarrollo organizacional, a la estandarización de procedimientos y la gestión de la calidad en el Instituto y sus áreas aplicativas.

El enfoque de calidad en el IJSM está basado en el Modelo de Gestión de Calidad en Salud, cuyo objetivo es el de “Mejorar la calidad de la atención y seguridad del paciente en los servicios de salud” a través de: Estrategia 1.1. Calidad con énfasis en la seguridad del paciente, a través de las líneas de acción 1.1.12. Incentivar la creación de equipos multidisciplinarios para la mejora de la calidad y seguridad; 1.1.14. Promover y reconocer experiencias exitosas en materia de calidad y seguridad del paciente a través del Premio Nacional de Calidad en Salud; y 1.1.15. Institucionalizar la gestión de la calidad y seguridad”.

Según Campiña Domínguez, (Gestión auxiliar del personal, 2014) los modelos de calidad se caracterizan como:

Conjunto de prácticas vinculadas a los procesos de gestión y desarrollo de proyectos. Supone una planificación para alcanzar un impacto estratégico.

Los modelos de calidad son referencias que las organizaciones utilizan para mejorar su gestión.

Los modelos, a diferencia de las normas, no contienen requisitos que deben cumplir los sistemas de gestión de la calidad sino directrices para la mejora.

En este sentido, el Modelo de Gestión de Calidad establecido por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, busca ser el eje rector de la mejora continua para las unidades operativas que conforman el Sistema Nacional de Salud.

## Transparencia y rendición de cuentas

Debido a que el Instituto Jalisciense de Salud Mental es un órgano administrativo desconcentrado, no es sujeto obligado directo de transparencia, si no que toda la información y rendición de cuentas lo hace a través del OPD Servicios de Salud Jalisco, de conformidad a lo previsto por el Acuerdo del 13 de agosto 2014, emitido por el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI). Y con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Art. 14), la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, en consistencia con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Arts. 2, 45, 110 y 111) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental y derivado del impulso en el Estado del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es como se van midiendo las metas y se publican a través de la web.

## Órgano interno de control

Debido a que el Instituto Jalisciense de Salud Mental es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud, el Órgano Interno de Control de ésta, ha manifestado tener facultades para auditar este Instituto. Sin embargo, dada la desconcentración presupuestal del OPD Servicios de Salud Jalisco, se advierte que el Órgano Interno de Control de dicho organismo cuenta con atribuciones para auditarlo. Ambos Órganos Internos de Control se encuentran debidamente constituidos y funcionando.

## Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Derivado del constante incremento poblacional que requieren servicios por profesionales de la salud mental y de acuerdo a los pronósticos que emite la propiaOMS organización mundial de la salud, es importante eficientar los recursos

de acuerdo a la capacidad instalada de las unidades operativas del Instituto y fortalecer la capacitación del personal médico de las unidades de primero y segundo nivel a través de la guía mhGAP, y poder así ampliar la atención medica de los usuarios, logrando el fortalecimiento de la prevención, detección y atención oportuna y por consecuencia la disminución del costo de bolsillo para los usuarios mediante una adecuada y confiable coordinación interinstitucional a través del sistema nacional de referencia y contra referencia.

### Matriz DOFA:

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos humanos calificados y comprometidos.</li> <li>• 8 Centros Integrales de Salud Mental.</li> <li>• 13 Módulos de Salud Mental.</li> <li>• Ampliación de la cobertura regional de servicios.</li> <li>• Consolidación y expansión del Instituto.</li> <li>• Trabajo interdisciplinario en equipo.</li> <li>• Experiencia laboral.</li> <li>• Presencia creciente en la comunidad a través de medios de comunicación. (Programa de Radio).</li> <li>• Médicos de Primer Nivel de las Regiones Sanitarias capacitados.</li> <li>• Crecimiento de la Red Estatal de Servicios de Salud Mental, en infraestructura, personal y recurso material, bajo la cobertura del Seguro Popular.</li> <li>• Fortalecimiento de las acciones de atención integral en todo el estado.</li> <li>• Creación de nuevo módulos de salud mental.</li> <li>• Guía mhGAP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitación del recurso financiero para el logro del objetivo de sus actividades.</li> <li>• Saturación de los servicios atención.</li> <li>• Deficiente comunicación en los diferentes niveles al interior del Instituto (Horizontal y Vertical).</li> <li>• Falta de capacitación en materia de salud pública y estrategias de promoción.</li> <li>• Exceso de programas prioritarios de salud en Primer Nivel de Atención.</li> <li>• Falta de vehículos para el traslado a comunidades para realizar actividades de Promoción y Prevención.</li> <li>• Carencia de recursos económicos para desarrollar las actividades extramuros necesarias en tema de Rehabilitación Psicosocial e Inclusión Comunitaria.</li> <li>• El elevado porcentaje de usuarios hospitalizados en el CEP que no cuentan con familia, ni red social de apoyo lo cual dificulta su proceso de reinserción y de recuperación.</li> <li>• Falta de atención a la salud mental del personal que conforma la Red.</li> <li>• Reducción del presupuesto del Instituto.</li> <li>• Problemas emergentes relacionados con la salud mental, (suicidio, acoso escolar, tdah, etc.).</li> </ul>

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación de la Ley de Salud Mental para el Estado de Jalisco.</li> <li>• Creación del Consejo Estatal de Salud Mental.</li> <li>• Integración de la Comisión de Atención Integral del Fenómeno Suicida y las Subcomisiones.</li> <li>• Incorporación al Seguro Popular de los servicios de salud mental.</li> <li>• Voluntad política.</li> <li>• Descentralización de los servicios.</li> <li>• Apertura a medios de comunicación.</li> <li>• Participación comunitaria.</li> <li>• Cobertura de los servicios a todo el Estado.</li> <li>• Mayor sensibilidad de la mayoría de los gobernantes a la salud mental.</li> <li>• Sensibilidad a temas de Salud Mental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo limitado para una atención completa e integral por desconocimiento de los trastornos mentales.</li> <li>• Falta de recursos en las Regiones Sanitarias para Programas de Salud Mental, específicamente.</li> <li>• Circulación de información poco objetiva en los medios de comunicación.</li> <li>• Falta de apoyo presupuestal.</li> <li>• Insensibilidad de algunas autoridades.</li> <li>• Situación económica de la población.</li> <li>• Disminución en el apoyo a los programas de salud mental por cambio de gestión política.</li> <li>• Poca participación del primer nivel de atención en acciones de salud mental.</li> <li>• Limitadas acciones de salud mental en el CAUSES.</li> <li>• Cambio de autoridades municipales</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia: septiembre del 2019



# V. Apartado estratégico



## V. Apartado estratégico

### Objetivos institucionales

- Ampliar el Acceso efectivo a los servicios de salud
- Reducir y controlar los factores de riesgo para la salud con enfoque preventivo a la comunidad
- Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud a la persona
- Impulsar la Integración funcional hacia la universalidad de los servicios
- Inversión en la capacitación de los prestadores de servicios a favor de la calidad en la atención.
- Coadyuvar en el impulso de la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud
- Promover un modelo de atención con enfoque preventivo
- Incrementar la participación social en las practicas saludables
- Aumentar la cobertura de servicios de salud
- Reducir los prolongados tiempos de espera en los servicios ambulatorios y hospitalarios
- Mejorar el abastecimiento suficiente y oportuno de insumos para la salud
- Fortalecer el equipamiento necesario y suficiente para el funcionamiento de las unidades de salud
- Fortalecer la capacitación continua de los prestadores de servicios en sus tres ramas administrativas de la salud
- Fortalecer el perfil de gestión administrativa en el personal directivo
- Fortalecer la coordinación de las autoridades intra e inter sectoriales en el Gobierno del Estado

## Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Alineación de programas públicos, proyectos, bienes y servicios a los objetivos institucionales

Objetivos institucionales	Programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios (Enfoque estratégico)
Ampliar el Acceso efectivo a los servicios de salud	1.-Consulta Externa Psiquiátrica 2.-Consulta Externa Psicológica 3.-Consulta a Grupos Psicoterapéuticos 4.-Psicoeducación a los familiares y al usuario 5.-Orientación familiar 6.-Talleres participativos de promoción de la salud y sus factores psicoprotectores 7.-Campañas de Promoción de la Salud 8.-Participación en Ferias de la Salud con Stand para la prevención de la salud mental 9.-Difusión de redes sociales de publicaciones de prevención de trastornos mentales y riesgos psicosociales 10.-Campañas 11.-Apego al calendario de la Salud 12.-Difusión en medios masivos
Reducir y controlar los factores de riesgo para la salud con enfoque preventivo a la comunidad	1.-Detección, atención y control de trastornos mentales y riesgos psicosociales en las unidades de primer y segundo nivel de atención 2.-Rehabilitación psicosocial 3.-Inclusión Comunitaria 4.-Psicoeducación individual y grupal a los usuarios y familiares
Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud a la persona	1.-Capacitación a través de la Guía mh-GAP a Médicos Generales de Primer Nivel 2.-Unidades Acreditadas garantizando la calidad de la atención a los usuarios 3.-Homogenizar modelo de atención 4.-Atención Integral del paciente 5.-Programas de Rehabilitación Psicosocial 6.-Consulta Externa Psicogeriatría 7.-Establecimientos de casa de medio camino 8.-Apego a la Estrategia Estatal de Jalisco con Calidad 9.-Manual de promoción de la salud mental, capacitación y asesorías 10.-Desinstitucionalización del modelo asilar del CAISAME Estancia Prolongada

Objetivos institucionales	Programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios (Enfoque estratégico)
Impulsar la Integración funcional hacia la universalidad de los servicios	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Fortalecimiento del sistema de Referencia y Contrareferencias</li> <li>2.-Detección, atención y control de los trastornos mentales a personas con enfermedades crónicas degenerativas, VIH, Víctimas de violencia, consumo de alcohol y otras drogas</li> <li>3.-Mediante redes regionales para la atención del fenómeno suicida</li> <li>4.-Vinculación con instituciones para la Rehabilitación e inclusión comunitaria</li> <li>5.-Elaboración del plan de contingencia sobre las necesidades de infraestructura</li> <li>6.-Disminución del diferimiento de la consulta subsecuente y fomentar un gasto controlado de medicación.</li> </ol>
Inversión en la capacitación de los prestadores de servicios a favor de la calidad en la atención.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Diseño e Implementación de protocolos de investigación epidemiológica, en servicios de salud y evaluación del impacto de programas de prevención</li> <li>2.-Proporcionar atención de Calidad y Calidez.</li> <li>3.-Asegurar el Abasto de Medicamento</li> <li>4.-Homogenizar un modelo de atención</li> </ol>
Coadyuvar en el impulso de la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Gestionar la Vinculación intersectorial en el Estado de Jalisco en materia de Salud Mental, Desarrollar y Fortalecer la Red de Servicios de Salud Mental</li> <li>2.-Atención Integral del Paciente en Hospitalización de Estancia Breve</li> <li>3.-Atención Integral de Pacientes en hospitalización de Estancia Prolongada</li> <li>4.-Programa de Rehabilitación Psicosocial</li> <li>5.-Villas de Transición Hospitalaria</li> <li>6.-Talleres protegidos</li> <li>7.-Banco de Reforzadores</li> <li>8.-Salidas Terapéuticas</li> <li>9.-Establecimientos de casas de medio camino</li> <li>10-Departamentos independientes</li> </ol>
Promover un modelo de atención con enfoque preventivo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Consulta Externa Psiquiátrica</li> <li>2.-Consulta Externa Psicológica</li> <li>3.-Consulta a Grupos Psicoterapéuticos</li> </ol>

Objetivos institucionales	Programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios (Enfoque estratégico)
Incrementar la participación social en las practicas saludables	1.-Integración del Voluntariado comunitario en cada unidad applicativa 2.-Participación Comunitaria 3.-Vinculación Intersectorial con ONG's
Aumentar la cobertura de servicios de salud	1.-Capacitación a través de la guía mh-GAP al primer nivel de atención 2.-Gestionar la Creación de Módulos de Salud Mental municipales en el Estado de Jalisco
Reducir los prolongados tiempos de espera en los servicios ambulatorios y hospitalarios	1.-Reducción de los tiempos de Diferimiento de la Consulta Externa subsecuentes 2.-Consulta de Urgencia y Atención Continua Mediante un adecuado proceso de Evaluación del tipo de urgencia (TRIAGE) 3.-Fortalecimiento del enlace de la atención clínica de la salud mental mediante la Referencia y Contrareferencias 4.-Apego a la Estrategia Estatal Jalisco con Calidad 5.-Acreditación por CAUSES de nuestras unidades applicativas
Mejorar el abastecimiento suficiente y oportuno de insumos para la salud	1.-Adecuada planeación insumos 2.-Seguimiento de entregas oportunas por los proveedores subrogados
Fortalecer el equipamiento necesario y suficiente para el funcionamiento de las unidades de salud	1.-Adecuada planeación insumos 2.-Seguimiento de entregas oportunas por los proveedores subrogados
Fortalecer la capacitación continua de los prestadores de servicios en sus tres ramas administrativas de la salud	1.-Capacitación y enseñanza de los procedimientos institucionales 2.-Inducción oportuna al puesto y al área asignada
Fortalecer el perfil de gestión administrativa en el personal directivo	1.-Capacitación Institucional
Fortalecer la coordinación de las autoridades intra e inter sectoriales en el Gobierno del Estado	1.-Reactivar las comisiones de la Red Estatal de Salud Mental del Estado de Jalisco 2.- Apego a la Ley y Reglamento de Salud Mental del Estado de Jalisco

Fuente: Elaboración propia. Septiembre del 2019



# VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



## VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

### Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.

**Alineación de programas presupuestarios a los objetivos institucionales y a los programas públicos, proyectos y acciones**

Objetivos institucionales	Políticas, proyectos y acciones	Programa presupuestario
Ampliar el Acceso efectivo a los servicios de salud	Promover los estilos de vida saludable en la población, con énfasis en grupos vulnerables	Promoción, prevención y atención oportuna de los trastornos mentales en la población jalisciense
	Extender la cobertura de acciones esenciales de la salud mediante unidades móviles y jornadas médicas a las comunidades	
	Contribuir a reducir los factores de riesgo de enfermedades mediante la participación municipal, social y ciudadana en salud	
	Promover los ejercicios para la salud y deportivos de la familia con énfasis en la población entre 20-69 años	
	Incrementar la orientación y uso de los servicios contra la violencia familiar y de genero	
	Promover la salud escolar y comunitaria	
	Fortalecer la atención de la salud preventiva a migrantes y etnias	
Reducir y controlar los factores de riesgo para la salud con enfoque preventivo a la comunidad	Atender y prevenir el problema de las adicciones	Promoción, prevención y atención oportuna de los trastornos mentales en la población jalisciense
	Promover los estilos de vida a favor de la Salud Mental	
	Impulsar el acceso a mejores oportunidades para incrementar la calidad de vida, con énfasis en los adultos mayores	

Objetivos institucionales	Políticas, proyectos y acciones	Programa presupuestario
Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud a la persona	Reducir y controlar las enfermedades no transmisibles	
	Mejorar los servicios de salud mental y su infraestructura	
	Fortalecer la atención a la salud en comunidades rurales y marginadas	
	Mejorar la atención integral en salud para las adultas y adultos mayores	
	Impulsar la atención integral en salud para las personas con discapacidad	
	Intensificar las acciones de promoción, prevención y atención de salud en las enfermedades desatendidas, en especial la insuficiencia renal crónica	
Impulsar la Integración funcional hacia la universalidad de los servicios	Impulsar una iniciativa de reforma de la legislación de los sistemas de salud	Promoción, prevención y atención oportuna de los trastornos mentales en la población jalisciense
	Organizar los servicios de salud en función de un modelo universal de atención a la salud de los Jaliscienses	
	Contribuir a mejorar la coordinación de las autoridades intra e inter sectoriales en el Gobierno del Estado	
	Fortalecer la infraestructura del sistema de salud estatal y la cobertura universal de los servicios	
	Mejorar la atención y la infraestructura hospitalaria especializada	
	Impulsar la implementación del expediente clínico electrónico, con énfasis en el intercambio de servicio	
	Fomentar un gasto eficiente en medicamentos e insumos	
	Asegurar el abasto de medicamentos del cuadro básico.	
	Estandarizar el intercambio de servicios de salud para la atención de salud en la población	
	Promover el intercambio de servicios para la atención de la salud en la población	
	Fortalecer el seguimiento, la evaluación y el análisis de la situación de salud	
	Impulsar a la bioética como política de gestión y desarrollo	
	Impulsar la infraestructura en materia de tecnologías de la información y de comunicaciones	
	Fortalecer el sistema de evaluación del desempeño	
Generar información pública para la transparencia y rendición de cuentas		
Fortalecer la conciliación y el arbitraje médico		

Objetivos institucionales	Políticas, proyectos y acciones	Programa presupuestario	
Inversión en la capacitación de los prestadores de servicios a favor de la calidad en la atención.	Impulsar el desarrollo integral y continuo de los Recursos Humanos acorde a las necesidades y demandas de atención a la salud	Promoción, prevención y atención oportuna de los trastornos mentales en la población jalisciense	
	Impulsar la Investigación en servicios de salud y salud pública		
	Impulsar el centro estatal de información en salud y las bibliohemerotecas		
	Fortalecer la infraestructura suficiente, equipamiento óptimo e insumos seguros para la salud		
	Mejorar el desempeño con calidad en los servicios de las unidades del sistema sanitario estatal		
	Incrementar la seguridad en la atención de los usuarios de los servicios sanitarios estatales		
Coadyuvar en el impulso de la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	Organizar los servicios de salud en función de un modelo universal de atención a la salud de los jaliscienses		
	Contribuir a mejorar la coordinación de las autoridades intra e inter sectoriales en el gobierno del estado		
	Fortalecer la infraestructura del sistema de salud estatal y la cobertura universal de los servicios		
	Mejorar la atención y la infraestructura hospitalaria especializada		
	Impulsar la implementación del expediente clínico electrónico, con énfasis en el intercambio de servicios		
	Fomentar un gasto eficiente en medicamentos e insumos		
	Asegurar el abasto eficiente oportuno de medicamentos del cuadro básico		
	Estandarizar el intercambio de servicios de salud para la atención de la salud en la población		
	Promover el intercambio de servicios para la atención de la salud en la población		
Promover un modelo de atención con enfoque preventivo	Fortalecer el seguimiento, la evaluación y el análisis de la situación en salud		
	Impulsar a la Bioética como política de gestión y desarrollo		
	Reducir el rezago en la afiliación a los sistemas de seguridad y protección social en salud		
	Ampliar la cobertura de atención al primer nivel de atención para invertir la pirámide de atención bajo el modelo SALME		

Objetivos institucionales	Políticas, proyectos y acciones	Programa presupuestario
Incrementar la participación social en las practicas saludables	Impulsar la participación de la familia y la sociedad en general, para tener una sociedad saludable a través de buenas prácticas saludables	Promoción, prevención y atención oportuna de los trastornos mentales en la población jalisciense
Aumentar la cobertura de servicios de salud	Ampliar la cobertura de atención al primer nivel de atención para invertir la pirámide de atención bajo el modelo SALME	
Reducir los prolongados tiempos de espera en los servicios ambulatorios y hospitalarios	Garantizar una atención a los usuarios con calidad, a través de las acreditaciones de las unidades operativas	
Mejorar el abastecimiento suficiente y oportuno de insumos para la salud	Garantizar una atención a los usuarios con calidad, a través de tener unidades operativas debidamente acreditadas.	
Fortalecer el equipamiento necesario y suficiente para el funcionamiento de las unidades de salud	Garantizar una atención a los usuarios con calidad, a través de tener unidades operativas debidamente acreditadas.	
Fortalecer la capacitación continua de los prestadores de servicios en sus tres ramas administrativas de la salud	Canalizar a los prestadores de servicios en las áreas operativas – administrativas acorde al perfil académico e incorporarlos a la capacitación específica institucional.	
Fortalecer el perfil de gestión administrativa en el personal directivo	Capacitación continua de los procesos de gestión a los tres niveles jerárquicos de las instituciones	
Fortalecer la coordinación de las autoridades intra e inter sectoriales en el Gobierno del Estado	Fortalecer y ampliar la vinculación intra e inter institucionales y trabajar coordinadamente en las medidas de promoción y prevención a la salud mental	

Fuente: Elaboración propia

## VII. Bibliografía

1. La Nueva Salud Pública. Julio Frenk.  
[biblioceop.files.wordpress.com/2011/02/la\\_nueva\\_salud\\_p25fablica.pdf](http://biblioceop.files.wordpress.com/2011/02/la_nueva_salud_p25fablica.pdf).
2. Organización Panamericana de la Salud. Plan de acción en salud mental 2014-2020. Washinton D.C. 2014.
3. World Health Organization. Comprehensive mental health action 2013-2020. Geneva, 2013.
4. World Health Organization. Mental health Atlas. Geneva, 2011.

## VIII. Directorio

Dr. Fernando Petersen Aranguren  
Secretario de Salud del Estado de Jalisco.

Dr. Francisco Javier Ramírez Barreto  
Director de Instituto Jalisciense de Salud Mental

Mtra. Imelda Barajas Maldonado  
Subdirectora de Atención en Salud Mental

Dra. Olga Andrea Robles Hernández  
Subdirectora de Desarrollo Institucional

Lic. Fernando Pérez Núñez  
Subdirector de Administración e Innovación

Elaboración:

Lic. Maria Elena Sainz López  
Jefa de Innovación y Calidad

Lic. Eduardo Hernández Ramírez  
Responsable de Planeación y Organización

Así lo formuló y presentó el Dr. Francisco Javier Ramírez Barreto, en su carácter de Director de Instituto Jalisciense de Salud Mental.



**DR. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ BARRETO**  
Director de Instituto Jalisciense de Salud Mental



**Coordinación de  
Desarrollo Social**  
GOBIERNO DE JALISCO

Avenida de las Américas 599  
Edificio Cuauhtémoc, PISO 10  
Lomas de Guevara, C.P. 44600  
Guadalajara, Jalisco.

No. De oficio CGEDS/0506/2019  
Guadalajara, Jalisco a 25 de septiembre 2019  
Asunto: Validación de Plan Institucional

**Dr. Francisco Javier Ramírez Barreto**  
Instituto Jalisciense de Salud Mental.  
P R E S E N T E

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y lo establecido en el acuerdo DIELAG ACU 001/2018 y el acuerdo DIELAG ACU 002/2018 ambos publicados el día 21 de diciembre de 2018, así como en los artículos 1, 5 fracciones II, VII y IX, 7 fracciones I, III y IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, **emitimos la validación de la propuesta de Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.**

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

**Mtra. Anna Bárbara Casillas García**



**Coordinación de  
Desarrollo Social**  
GOBIERNO DE JALISCO

**Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social**

MOS

